

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Taller sobre el MDL
Para ONGs, activistas y ciudadanos

26&27 Febrero 2011,
Ecocentro Animas, El Salvador

Antonia Vorner, CDM Watch



Sobre CDM Watch (Observatorio MDL)

Orígenes del MDL (CMNUCC, Kioto..)

Funcionamiento del MDL

Mitos y Realidades

Nivel Internacional (CMNUCC)

- Exponer los defectos del MDL
- Influenciar el proceso político

Unión Europea

- Influenciar gobiernos y empresas europeas
- Influenciar el proceso legislativo Europeo

Sociedad Civil

- Soporte y colaboración para dar voz a las preocupaciones locales y enfrentar proyectos MDL

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)



- ✓ **Adoptada en 1992 como respuesta al cambio climático**
- ✓ **Hay 192 países miembros**
- ✓ **Objetivo: limitar el calentamiento global a 2° C, estabilizando las concentraciones del gas de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera**

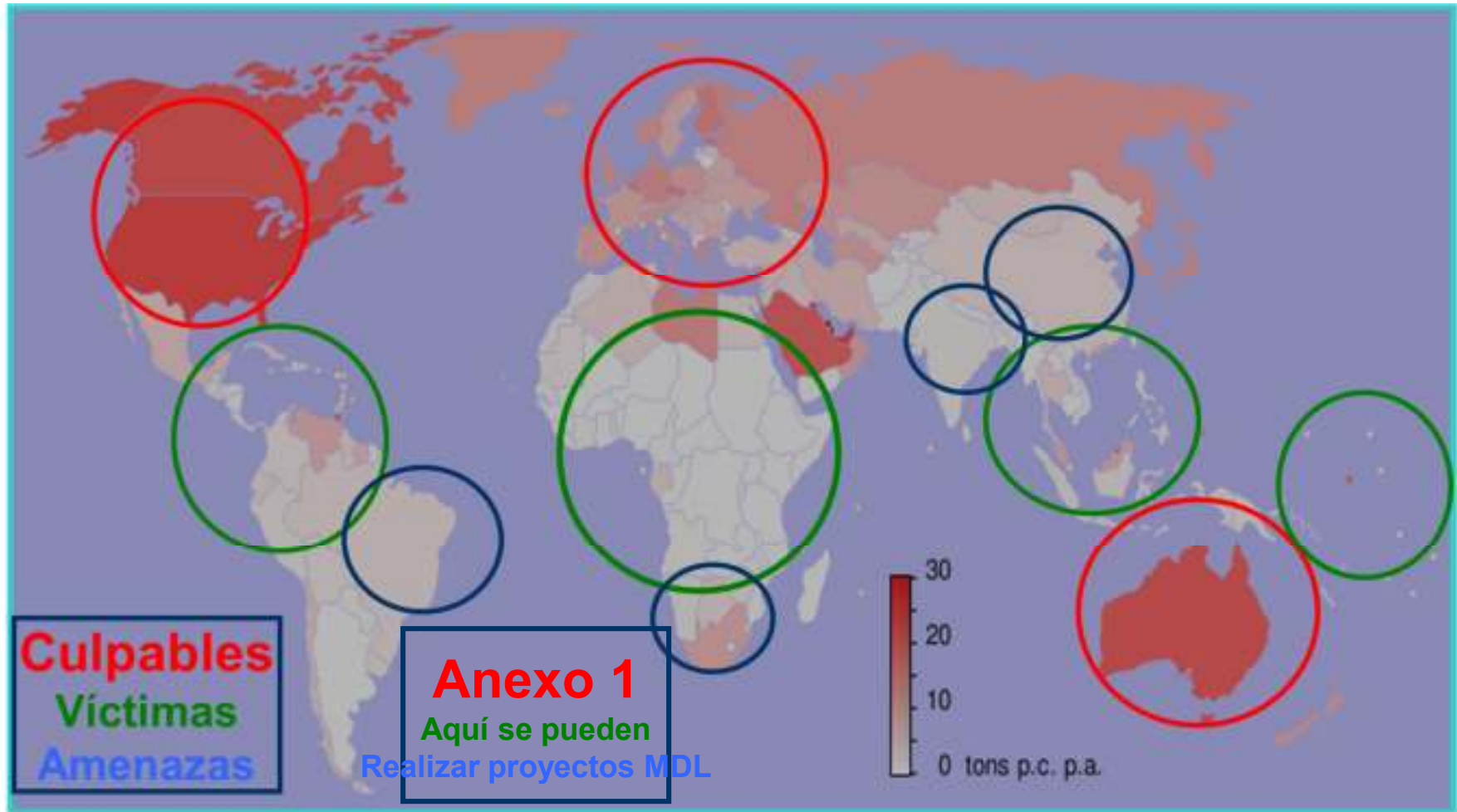


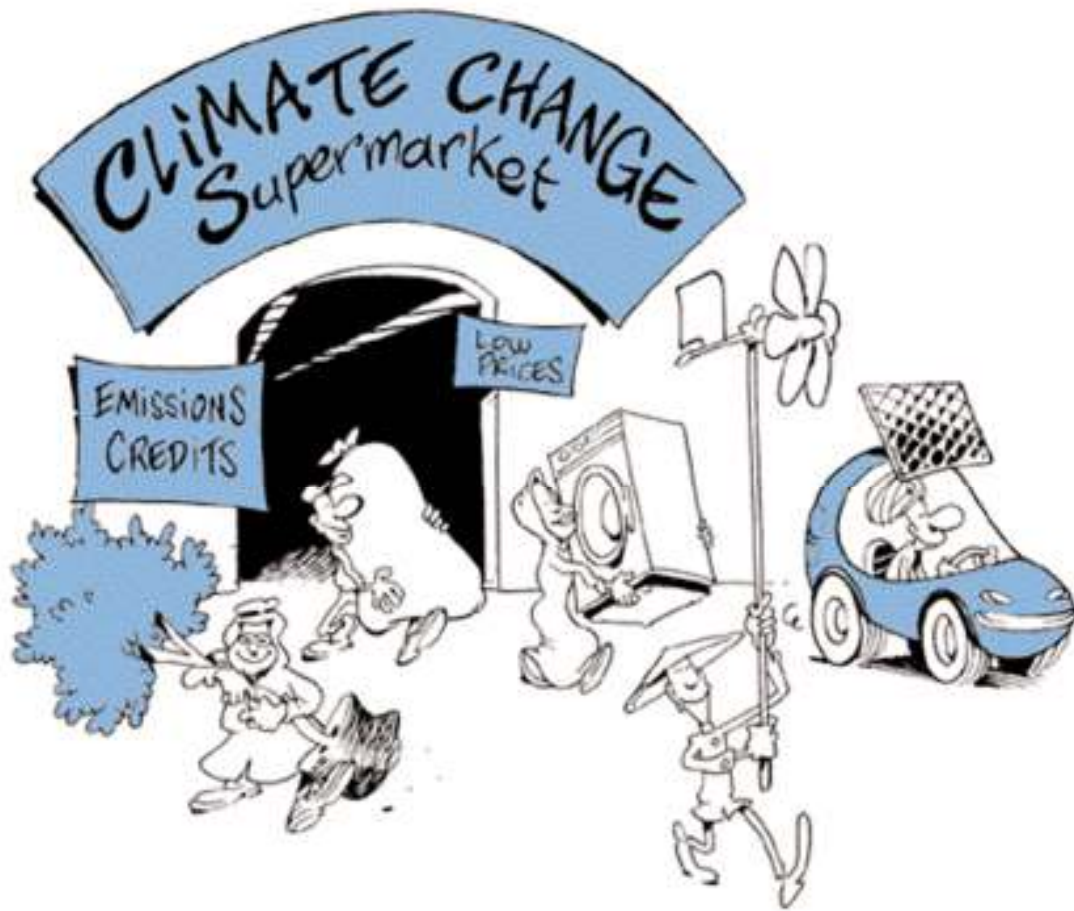
El Protocolo de Kioto

- ✓ Aprobado en 1997 bajo de la Convención CMNUCC
- ✓ 184 países miembros
- ✓ Es un acuerdo mundial legalmente vinculante
- ✓ Determina **objetivos obligatorios** e itinerarios para reducir emisiones de los países altamente industrializados y desarrollados (agrupados en el Anexo 1)
(5 % en 2012 comparado con los niveles de 1990)



Quien es quien





No quiero pagar más por eso que es absolutamente necesario!

Como prioridad, los países industrializados deben tomar **acciones en su propio país** para bajar sus emisiones (eficiencia energética, energías renovables, etc.)

Pero algunos países protestaron, argumentando que sería muy caro reducir emisiones en casa (como países europeos) y que se podría obtener el mismo efecto con menos costos reduciendo emisiones en otros lugares

Por eso, el Protocolo de Kioto les permite conseguir reducciones en otros países, a través de dichos “mecanismos de mercado”

Países Anexo I financian proyectos de reducción de emisiones dentro de países ‘en desarrollo’, y reciben a cambio créditos de carbono

Estos créditos cuentan como parte de sus propias reducciones bajo del Protocolo de Kioto

Es decir, países Anexo I pueden comprar el derecho de emitir



- Según la ONU, los proyectos MDL deben:

- (1) ayudar a reducir emisiones y
- (2) promover el desarrollo sostenible

- Generan créditos de carbono, que se pueden comercializar

El MDL permite generar ingresos al **vender** créditos de carbono de proyectos que reduzcan emisiones en países en vía de desarrollo

Al mismo tiempo permite a los **compradores** de estos créditos usarlos para cumplir sus metas de Kioto o por ejemplo las metas adicionales de la Unión Europea



1. Un interesado que desarrolla proyectos de reducción de emisiones esta buscando **financiamiento**
2. El argumenta que este proyecto no se llevaría a cabo sin esta inversión. O sea, no se reducirían las emisiones.
3. El inversor puede entonces vender 1 crédito por cada tonelada de CO2 que haya sido reducida.



**1 tonelada de
CO2 reducida**

= 1 crédito

= ~15 US \$

Una compañía española necesita reducir sus emisiones como parte de su contribución para llegar a la meta de España de reducir emisiones bajo el Protocolo de Kioto

En vez de reducir emisiones en sus actividades en España, la compañía proporciona mas bien financiamiento para la construcción de una planta hidroeléctrica en Panamá que no hubiese podido ir adelante sin esta inversión.

El argumento es que con esta acción, se evita la construcción de otra planta de generación en base a combustibles fósiles en Panamá, o que desplaza el consumo de electricidad de aquellas ya existentes, llevando a una reducción de GEI en Panamá.

Estas reducciones son verificadas y convertidas en créditos que el inversionista Español recibe y utiliza para cumplir sus obligaciones de reducción en España.

- El proyecto tiene que demostrar que genera reducciones de emisiones adicionales comparado a lo que habría ocurrido sin el MDL.
- El MDL simplemente cambia el lugar en el que las reducciones ocurren, pero no incita a un cambio en la forma que países industrializados producen y consumen energía.
- Es decir, si el MDL funcionara perfectamente (en teoría), no resultaría ni en más ni menos reducciones de emisión alcanzadas a parte de las ya acordadas bajo el Protocolo de Kioto

El MDL es regulado y supervisado por el **Consejo Ejecutivo de MDL** de la CMNUCC. Se reúne cada 2 meses para decidir sobre proyectos y reglas.

Cada país anfitrión tiene una **Autoridad Nacional Designada 'AND'** que autoriza los proyectos. (Establecen como se tiene que hacer la Evaluación del impacto ambiental (EIA) y qué constituye el desarrollo sustentable)

Cada proyecto tiene que cumplir con las reglas de la ONU. Por eso tiene que ser controlado por una **Entidad Operacional Designada 'DOE'**. (TÜV Sued, TÜV Nord, DNV,..) Ellos realizan la validación, verificación y certificación de los proyectos.



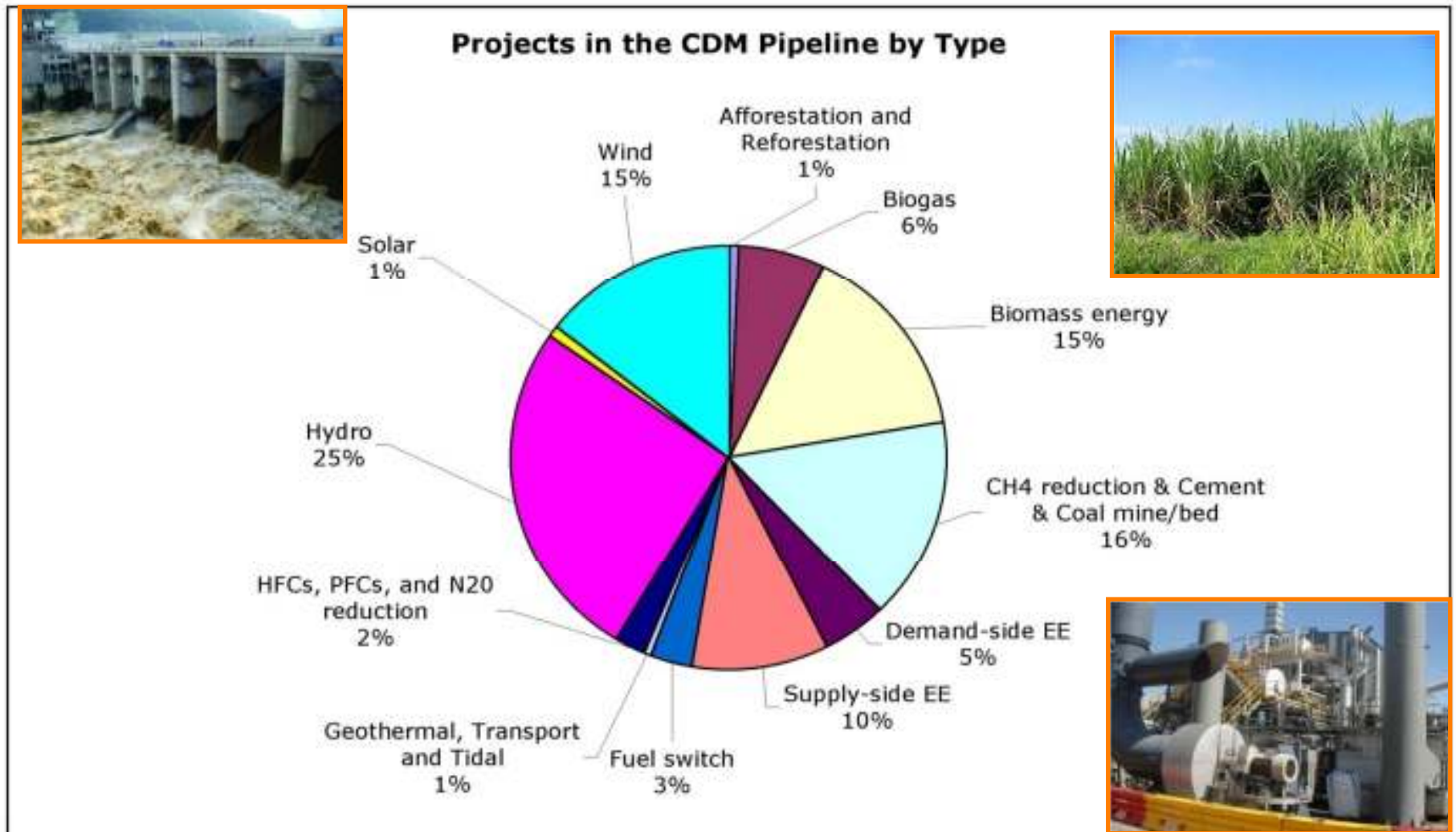
Sectores de trabajo

Las reglas establecidas por el Consejo Ejecutivo del MDL señalan las siguientes categorías como categorías autorizadas para el desarrollo de proyectos MDL:

1. Industrias energéticas (renovables/no renovables)
2. Distribución de energía
3. Demanda de energía
4. Industrias manufactureras
5. Industrias químicas
6. Construcción
7. Transporte
8. Minas / producción mineral
9. Producción metalúrgica
10. Emisiones fugitivas de combustibles (sólidos, petróleo y gas natural)
11. Emisiones fugitivas de la producción y consumo de halocarbonos y hexafluoruro de azufre
12. Uso de solventes
13. Disposición y manejo de desechos
14. Forestación y reforestación
15. Agricultura

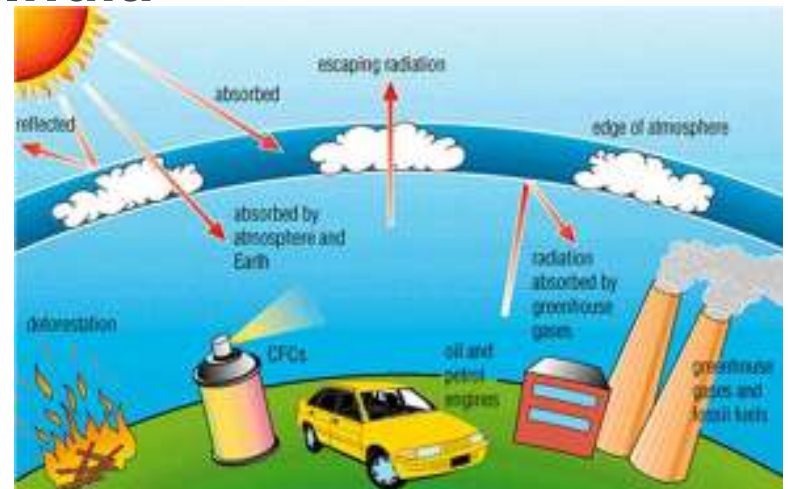


Hoy existen mas de 5600 proyectos en la tubería

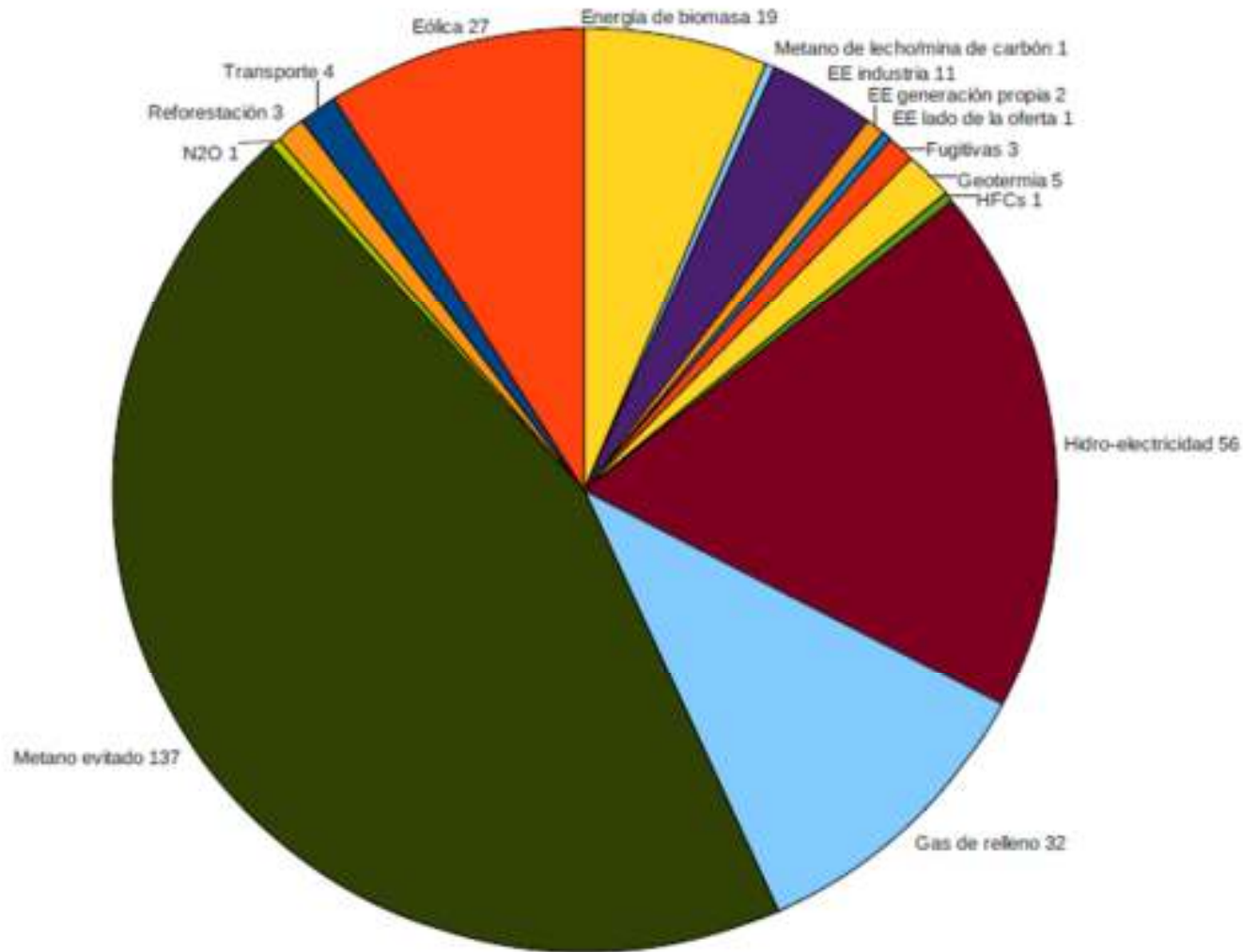


Hoy existen mas de 5600 proyectos en la tubería

- 2826 proyectos están registrados
- 500 millones de créditos ya generados (7500 millones de Dólares)
- 2700 millones de créditos esperados hasta 2012
- Mayoría de proyectos en China e India
- Mesoamérica: 303 proyectos (metano evitado, biomasa, proyectos eólicos, hidroeléctrica..)



Distribución de proyectos MDL por tipo en Mesoamérica



Fuente: Jørgen Fenhann, UNEP Risø Centre from the CDM Pipeline of 01-02-11

Proyectos MDL en países de Mesoamérica (Sectores con un porcentaje igual a mayor a 1%)

	Energía de biomasa	EE industria	Geotermia	Hidro-electricidad	Gas de relleno	Metano evitado	Transporte	Eólica	Total
Costa Rica	2	0	0	5	2	0	0	2	12
El Salvador	2	0	2	1	1	0	0	0	6
Guatemala	0	0	2	12	1	4	0	0	20
Honduras	7	1	0	14	0	10	0	0	32
México	6	10	0	6	27	122	4	22	205
Nicaragua	1	0	1	2	0	1	0	2	9
Panamá	1	0	0	16	1	0	0	1	19
Total	19	11	5	56	32	137	4	27	303
Porcentaje	6,3%	3,6%	1,7%	18,5%	10,6%	45,2%	1,3%	8,9%	

Fuente: Jørgen Fenhann, UNEP Risø Centre from the CDM Pipeline of 01-02-11





Documento de diseño de proyecto (PDD)

Presentación de la información en el aspecto esencial técnico y organizacional del proyecto, preparado por promotor o un consultor contratado



La aprobación del proyecto de MDL por el país anfitrión

La Autoridad Nacional Designada (AND) del país da su aprobación formal si el proyecto contribuye al “desarrollo sostenible”



Validación

Si el proyecto cumple con los requisitos del MDL, un auditor externo (DOE) da una validación positiva y recomienda que la CMNUCC (ONU) registre el proyecto



Registro

El PDD y la validación del informe son presentados a la secretaria del MDL.

Pues, el proyecto esta o registrado o rechazado. Si el Consejo Ejecutivo tiene algunas dudas, puede también revisar la recomendación.



Implementación y Monitoreo

Los participantes del proyecto (el desarrollador del proyecto, la AND, la DOE y los inversores) deben recolectar y archivar todos los datos requeridos por el plan de manejo del PDD. A partir de él se calcula el número de créditos que serán generados por el proyecto.



Verificación y Certificación

La DOE realiza la verificación periódica de la reducción de emisiones de GEI por las actividades del proyecto



Emisión de CERs

Los créditos de carbono son expedidos por la ONU y distribuidos a los participantes del proyecto. Ahora los créditos entran el mercado global de carbono.

Mito: *'Hoy el MDL ha reducido más de 500 millones de toneladas de CO₂ eq.!'*



Realidad: Estas reducciones son parte de la obligación legal de los países Anexo I. El MDL solamente cambia el sitio donde las emisiones son reducidas.

Mito: *'Hoy el MDL ha reducido más de 500 millones de toneladas de CO₂ eq.!'*



Realidad: Es peor que eso: los créditos de proyectos MDL están compensando obligaciones en los países de Anexo I. Pero muchas veces estos proyectos estaban planeados de todas formas. Es decir sus reducciones no son adicionales.

Cada proyecto no adicional **AUMENTA** las emisiones de los países Anexo I.

Mito: *'El MDL apoya a los países en vías de desarrollo !'*



Realidad: si, algunos proyectos MDL lo hacen (como pequeños proyectos de biogás o hornillos familiares, que reemplazan fuentes de energía peores para pequeños viviendas). Estos son la excepción.

La mayoría son megaproyectos y/o causan impactos negativos.

Mito: *'El MDL ha conseguido transferencia de tecnología hacia los países en vía de desarrollo'*



Realidad: Si, algunos proyectos ej. de biogás mejoran la vida de pocas personas. Pero la mayoría de los proyectos son proyectos de hidroeléctrica (mas que 1500) comparado con menos de 100 proyectos solares;

Y la mayoría de los créditos viene de proyectos que destruyen GEI (más que 75%)

Mito: *‘El MDL ha contribuido al desarrollo sostenible en los países anfitrión’*



Realidad: Son los países anfitriones que deciden lo que es “desarrollo sostenible”. No se conoce ningún proyecto que haya sido rechazada por no cumplir esta regla. Los criterios son muy flojos.

Una vez que un proyecto esta registrado no se puede hacer nada si rompe reglas internacionales, está destruyendo ecosistemas o si tiene algún otro impacto negativo.

Mito: *‘El MDL es la solución al cambio climático’*



Realidad: El MDL no genera reducciones adicionales. Para ser un mecanismo frente al cambio climático tendrá que conseguir reducciones. EI MDL NO ES UNA OPCIÓN SI NO HAY METAS AMBICIOSAS DE REDUCCIONES TOTALES EN EL MUNDO.

